

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/215266 (LOTE 2025 1371)

TÍTULO: “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA REFRIGERADA CON FILTRO AVANZADO Y DE DISPENSADORES DE AGUA MINERAL REFRIGERADA CON BOTELLAS Y VASOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS SEDES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA”. LOTE Nº2: GRAN CAPITÁN

ÓRGANO GESTOR:3352 SECRETARIA GENERAL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art 159.6 LCSP).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11 de marzo de 2025, por esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba se acuerda el inicio del expediente de contratación referenciado.

SEGUNDO.-Con fecha 17 de mayo de 2025, se dicta resolución por esta Delegada Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II, Artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO.- Con fecha 19 de mayo de 2025, se realiza publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el día 6 de junio de 2025.

CUARTO.-Con fecha 11 de junio de 2025, esta Delegación Territorial procedió a la apertura de las proposiciones presentadas mediante el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante, SiREC) con el siguiente resultado:

LICITADORAS	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	EN PLAZO
A41810920 - VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	LOTE 1, 2 y 3	05/06/2025 – 18:16	SÍ
B06304984 - CULLIGAN WATER SPAIN SLU	LOTE 1, 2 y 3	06/06/2025 – 10:48	SÍ



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/07/2025 13:12:59	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwSXQ84Hc583RA3U66xo4mbVhe6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de la documentación presentada en plazo, se propone admitir las ofertas presentadas por todas las empresas licitadoras a los correspondientes lotes del contrato y se procede a la apertura del sobre electrónico único presentado por cada entidad y a la revisión de la documentación incluida en el mismo según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

LOTE 2: GRAN CAPITÁN			
DOCUMENTO	OBLIGATORIO	A41810920 - VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	B06304984 - CULLIGAN WATER SPAIN SLU
ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROC.ABIERTO SIMPL. ABREVIADO	sí	☒	☒
ANEXO III: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	EN SU CASO	☒	☒
ANEXO IV DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE	EN SU CASO	☒	☒
ANEXO V: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	sí	☒	☒
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MEJORA OFERTADA	EN SU CASO	☒	☒

A continuación, la Comisión Técnica pasa a analizar las proposiciones económicas (anexo V del PCAP) y elementos valorables mediante aplicación de fórmulas (mejoras ofertadas mediante declaración responsable) con el siguiente resultado:

LOTE 2 GRAN CAPITÁN	N.º unidades estimadas (mes)	N.º unidades estimado (6 meses) (A)	Precio unitario máximo (Sin IVA)	A41810920 - VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA		B06304984 - CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	
				Precio unitario ofertado (Sin IVA) (B)	Importe total en euros (Sin IVA) 6 meses (C)	Precio unitario ofertado (Sin IVA) (B)	Importe total en euros (Sin IVA) 6 meses (C)
Botellas/bidones de agua mineral (20 litros)	22	132	5,85 €	3,60 €	475,20 €	4,70 €	620,40 €
Paquetes de 50 vasos desechables biodegradables fabricados con polímeros de origen natural: celulosa (papel o cartón), almidón de maíz (PLA), entre otros.	11	66	2,12 €	1,70 €	112,20 €	1,85 €	122,10 €

*El LOTE 2 incluye 3 dispensadores de agua mineral refrigerada que se entienden incluidos en el precio ofertado por las botellas/bidones de agua mineral (20 litros) en los términos previstos en el PPT.

(C) = Resultado de multiplicar el número estimado de unidades (A) por el importe por unidad (sin IVA) (B)

LOTE 2: GRAN CAPITÁN	A41810920 - VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	B06304984 - CULLIGAN WATER SPAIN SLU
TOTAL OFERTA (IVA excluido)*	587,40 €	742,50 €

*Importe total que se emplea exclusivamente para el cálculo de la puntuación obtenida por cada licitador

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/07/2025 13:12:59	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwSXQ84Hc583RA3U66xo4mbVhe6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se comprueba que ningún precio unitario propuesto por cada una de las entidades licitadoras en el artículo contenido en el LOTE N°2 del presente contrato supera el precio máximo unitario (IVA excluido) previsto en el apartado 2 del Anexo I del PCAP.

LOTE 2: GRAN CAPITÁN		
LICITADORAS	Proposición económica*	Mejora (Suministro de estanterías de almacenaje compatibles con las botellas/bidones)
A41810920 - VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	587,40 €	Sí
B06304984 - CULLIGAN WATER SPAIN SLU	742,50 €	Sí

*Importe total que se emplea exclusivamente para el cálculo de la puntuación obtenida por cada licitador

Realizada la valoración de acuerdo con las fórmulas establecidas en el PCAP, y de conformidad con lo previsto en el apartado 7.B del anexo I del PCAP, la Comisión comprueba que la oferta del **LOTE N°2: GRAN CAPITÁN** presentada por la entidad licitadora **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA** incurre en presunción de anormalidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión acuerda por unanimidad requerir a la citada entidad justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada para cada uno de los lotes, de acuerdo a lo señalado en el artículo 149 de la LCSP y se solicita asesoramiento técnico a los servicios comunes de la Delegación Territorial.

QUINTO.- Con fecha 11 de junio de 2025 se notifica, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja a la entidad VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles. La entidad responde al requerimiento con fecha 13/06/2025 y n.º de registro 202599907129134.

SEXTO.- Con fecha 19 de junio de 2025, tiene lugar la reunión de la Comisión Técnica para la aceptación o rechazo al órgano de contratación sobre la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA**.

Se toma en conocimiento el informe emitido por el Consejero Técnico de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba en relación con la documentación presentada por la entidad VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA mediante la que justifica la oferta anormalmente baja presentada en el expediente de contratación arriba referenciado para cada uno de los lotes.

El citado informe concluye lo siguiente:

“A la vista de los datos presentados por la licitadora, el funcionario que suscribe considera que las ofertas presentadas a los Lotes n°1, n°2 y n°3 no pueden ser excluidas por anormalmente bajas porque:

- 1. La licitadora justifica la reducción de costes materiales de ejecución del contrato atendiendo al volumen anual de negocio y su presencia a nivel local, regional y estatal.*
- 2. La licitadora dispone de ventajas comparativas en el suministro de agua mineral, al tener en propiedad fuentes propias.*
- 3. La licitadora dispone de equipos suficientes y la posibilidad de adquisición de equipos y suministros a precios de mercado competitivos debido a su volumen anual de pedidos.*

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/07/2025 13:12:59	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwSXQ84Hc583RA3U66xo4mbVhe6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. La oferta económica es en principio viable por cuanto se encuentra ejecutando contratos con prestaciones similares a precios incluso menores de los ofertados.”

La Comisión asume el citado informe y considera justificada la proposición económica presentada por la entidad VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA y procede a continuar con la adjudicación del contrato.

Realizada la valoración de la oferta considerada anormalmente baja, la Comisión procede a clasificar las ofertas según los criterios establecidos en el apartado 7.A del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) con el siguiente resultado:

LOTE 2: GRAN CAPITÁN					
Licitadoras	Proposición Económica		Mejora		Puntuación Total
	Oferta*	Puntuación	Suministro de estanterías de almacenaje compatibles con las botellas/bidones	Puntuación	
VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	587,40 €	90	Sí	10	100
CULLIGAN WATER SPAIN SLU	742,50 €	47,01	Sí	10	57,01

*Importe total que se emplea exclusivamente para el cálculo de la puntuación obtenida por cada licitador

En vista de lo anterior, la Comisión Técnica propone al Órgano de contratación como mejor oferta al **LOTE N°2: GRAN CAPITÁN** del contrato de referencia a la entidad **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA** con NIF n.º A41810920 por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la administración, NOVECIENTOS DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (912,12 €), al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de CIENTO SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (106,60 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, MIL DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.018,72 €), teniendo en cuenta los precios unitarios de los artículos contenidos en este lote y especificados por la entidad en el Anexo V del PCAP, así como la mejora ofertada por la entidad sobre el suministro de 3 estanterías de almacenaje compatibles con las botellas/bidones de agua.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Botellas/bidones de agua mineral (20 litros)	3,60 €
Paquetes de 50 vasos desechables biodegradables fabricados con polímeros de origen natural: celulosa (papel o cartón), almidón de maíz (PLA), entre otros	1,70 €

SÉPTIMO.- Con fecha 1 de julio de 2025, se requiere, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, a la entidad VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 10.4 del PCAP para los tres lotes. La entidad responde al requerimiento con fecha 02/07/2025 y n.º de registro 202599908365518.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/07/2025 13:12:59	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwSXQ84Hc583RA3U66xo4mbVhe6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OCTAVO.- Con fecha 11 de julio de 2025, tiene lugar la tercera reunión de la Comisión Técnica para la revisión de la documentación previa a la adjudicación y se comprueba que la documentación presentada por la entidad VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA es correcta y se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el PCAP. De esta forma, la Comisión Técnica propone al Órgano de contratación como adjudicataria del contrato del “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA REFRIGERADA CON FILTRO AVANZADO Y DE DISPENSADORES DE AGUA MINERAL REFRIGERADA CON BOTELLAS Y VASOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS SEDES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA ” (CONTR 2025 215266). LOTE N°2: GRAN CAPITÁN (LOTE 2025 1371) a la entidad **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA** con NIF n.º A41810920, por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la administración de **NOVECIENTOS DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (912,12 €) IVA excluido**, teniendo en cuenta los precios unitarios de los artículos contenidos en este lote y que aparecen referenciados en el antecedente cuarto y sexto de la presente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, esta Delegada Territorial en su calidad de Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato del “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA REFRIGERADA CON FILTRO AVANZADO Y DE DISPENSADORES DE AGUA MINERAL REFRIGERADA CON BOTELLAS Y VASOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS SEDES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA ” (CONTR 2025 215266). LOTE N°2: GRAN CAPITÁN (LOTE 2025 1371) en favor de la entidad **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA** con CIF n.º A41810920 por un importe de NOVECIENTOS DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (912,12 €), al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de CIENTO SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (106,60 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, **MIL DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.018,72 €)**, teniendo en cuenta los precios unitarios especificados por la entidad en el Anexo V del PCAP, así como la mejora ofertada

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/07/2025 13:12:59	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwSXQ84Hc583RA3U66xo4mbVhe6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por la entidad sobre el suministro de 3 estanterías de almacenaje compatibles con las botellas/bidones de agua.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Botellas/bidones de agua mineral (20 litros)	3,60 €
Paquetes de 50 vasos desechables biodegradables fabricados con polímeros de origen natural: celulosa (papel o cartón), almidón de maíz (PLA), entre otros	1,70 €

SEGUNDO.- IMPUTAR el gasto que comporta el presente expediente de contratación a las siguientes partidas presupuestarias:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe	IVA (10%)	IVA (21%)	Importe Total
2025 (desde 16/08 a 30/11)	G/12S/22109/14	452,53 €	45,25 €	---	596,99 €
		82,00 €	---	17,21 €	
2026 (desde 01/12 a 15/02)	G/12S/22109/14	319,67 €	31,97 €	---	421,73 €
		57,92 €	---	12,17 €	
TOTAL		912,12 €	77,22 €	29,38 €	1.018,72 €
			106,60 €		

TERCERO.- NOTIFICAR esta resolución a la adjudicataria y al resto de los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y publicarla en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial.

CUARTO.- FORMALIZAR el contrato con la empresa adjudicataria de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153 y 159.6.g) la LCSP y en la Cláusula 10.6 del PCAP.

La duración total del contrato es de 6 meses, iniciándose su ejecución el día 16/08/2025. El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I- apartado 3 del PCAP. El contratista se compromete a la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Prescripciones Técnicas (PPT) reguladores de esta contratación, con los precios unitarios ofertados, así como con la mejora ofertada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/07/2025 13:12:59	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwSXQ84Hc583RA3U66xo4mbVhe6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo.: DÑA. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/07/2025 13:12:59	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwSXQ84Hc583RA3U66xo4mbVhe6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	